

Expediente: **66/20-I5**
Carátula: **COLMEGNA ROQUE GUSTAVO C/ EIFEL ASCENSORES S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27147808963 - COLMEGNA, ROQUE GUSTAVO-ACTOR
23310306959 - EIFFEL ASCENSORES SRL, -DEMANDADO
23310306959 - SANT, LUIS ALBERTO-CODEMANDADO 1
23310306959 - SANT, FRANCO LUIS-CODEMANDADO 2
90000000000 - EIFEL SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 66/20-I5



H105015611333

JUICIO: "COLMEGNA, ROQUE GUSTAVO c/ EIFEL ASCENSORES S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 66/20-I5.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

A la presentación de fecha 09/04/25, efectuada por la letrada Elsa María Alcira Alaniz, por la parte actora:

- I. Agréguese y ténganse presentes los informes del Registro Inmobiliario adjuntados.
- II. Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, conforme el informe que antecede: notifíquese a la co-demandada embargada la resolución judicial de fecha 25/03/25 en su domicilio digital constituido (conf. art. 282 del CPCCT, supletorio al fuero).
- III. En mérito a los informes adjuntados, hágase constar la traba del embargo ordenado en el incidente n° 66/20-i6.
- IV. Al pedido de libramiento de cédula, no encontrándose la presente notificación dentro de las previstas por el art. 17 del CPL: no ha lugar, por inoficioso.- GIH 66/20-I5

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.